

Sesión de 3 de enero de 1979.-

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el señor Javier González Echenique, en su calidad de subrogante del señor Enrique Campos Menéndez, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo, y la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores Hermelo Arabena Williams, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, - Roberto Montandón Paillard y Hans Niemeyer Fernández, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó su inasistencia el señor Ramón Rojas Cartagena.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 13 de diciembre de 1978, siendo aprobada.-

El mismo dió cuenta de haber sido retirada por el señor Jorge Brady B. su solicitud de transformación de local en el edificio ubicado en calle Estado esquina de calle Merced, presentada el 24 de octubre de 1978.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Contestar al señor Eleazar Vergara H. su nota de 12 de diciembre de 1978, haciéndole presente que el Consejo, en su próxima reunión, se pronunciará sobre el emplazamiento definitivo del monumento al General don José Miguel Carrera, pues el acuerdo de 21 de abril de 1976, a que se refiere el oficio de este organismo N°767, fue tomado en principio.-
2. Que el señor Niemeyer informe sobre la conveniencia de la designación del señor Mario Rivera Diaz como Visitador Especial para la Segunda Región, propuesta por el Vicerector Nacional de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, por oficio N°873, de 6 de noviembre de 1978.-
3. Que el señor Niemeyer informe sobre si los trabajos de excavación en el lugar Parque de la Quintrala han sido terminados y los materiales extraídos, a fin de pronunciarse respecto a lo solicitado por el Alcalde de La Reina, por oficios N°s. 1083 y 1149, de 14 y 30 de noviembre de 1978.-
4. Autorizar al señor Tom D. Dillehay para ampliar el área de excavaciones en el yacimiento arqueológico de Monte Verde al sur oeste de Puerto Montt, conforme a los términos de su solicitud de 15 de noviembre de 1978.-
5. Autorizar al señor Enrique Campos M. para resolver acerca de la solicitud del señor Claudio Cristino Ferrando y señora Patricia Vargas de fecha 30 de noviembre de 1978, sobre excavaciones en Isla de Pascua para obtener muestras de carbón y de obsidiana para fechamientos de determinados sitios y estructuras, previa consulta al señor Sergio Rapu, Conservador del Museo de la isla.-
Previamente a este acuerdo la señora Mostny hizo presente la conveniencia de un pronunciamiento del señor Rapu.-
6. Hacer presente a los señores Mario Rivera Diaz y George Serracino que las excavaciones realizadas por ellos en el sitio arqueológico Cueva La Damiana, ubicado en Collahuasi, El Loa, denunciadas por los señores José Berenguer R. y Fernando Plaza S. en nota de 18 de diciembre de 1978, sólo pueden llevarse a cabo con autorización previa de este Consejo, y que su infracción es sancionada por la ley.-
7. Comunicar al señor Eduardo Iensen Franke, en relación con su nota de 2 de enero de 1979, que en el pueblo de Pisagua ya han sido declarados Monumentos Históricos el Teatro Municipal y la Torre Reloj, y que no procede la declaración de zona de protección las áreas propuestas por él, por cuanto se encuentran protegidas por la Ley N°17288, art. 1°.-

8. Entregar a la señora Mostny el oficio N°1315, de 28 de diciembre de 1978, de la Comisión Chilena de la Unesco, en que pide comentario al estudio sobre conservación de objetos hallados en excavaciones arqueológicas.-
9. Encomendar al señor Montadón que la Dirección de Arquitectura, solicite informe al Arquitecto Regional de Colchagua respecto a los méritos y estabilidad de la Iglesia Parroquial de Pelarco, y una vez obtenido pasen los antecedentes y el oficio N°167/78, de 3 de noviembre de 1978, del señor Horacio Aránguiz, Director del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, en que propone su declaración como Monumento Histórico, a la Comisión de arquitectos del Consejo para su pronunciamiento.-
10. Agradecer al señor Miguel Cervellino G. las diligencias realizadas tendientes a la dictación de un Bando para controlar las actividades ilícitas en sitios arqueológicos o de interés cultural en la Región de Atacama, a que se refieren sus oficios - N°s. 335 y 386, de 8 de noviembre y 7 de diciembre de 1978.-
11. Solicitar, antes de pronunciarse sobre la declaración de Monumentos Históricos y Zonas Típicas en la ciudad de Valparaíso, propuestos por la Municipalidad de Valparaíso en oficio N°1942, de 9 de noviembre de 1978, por intermedio del señor Juan Luis Stegmaier Rodríguez, la aprobación escrita de la autoridad eclesiástica anglicana de la declaración como Monumento Histórico de la Iglesia Anglicana San Pablo, ubicada en calle Pilcomayo N°566 del puerto.-
La gestión pedida al señor Stegmaier se acordó a insinuación -
11. del señor Krumm.-
12. Encomendar al señor Campos que converse con el Sr. Ministro de Educación Pública sobre el problema planteado por la Dirección General de Deportes y Recreación a que alude el oficio N°5429, de 10 de noviembre de 1978, del Consejo de Defensa del Estado, a fin de resolver la situación creada por la declaración como Monumento Histórico de las fachadas del edificio Portal Edwards.
13. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública la declaración como Monumento Histórico del edificio de la Intendencia de Valparaíso, y como Zona Típica la Plaza Sotomayor y todos los edificios que la acotan, en vista de la propuesta del Servicio Nacional de Turismo, por oficio N°1269/3, de 13 de noviembre de 1978; el notable diseño de dicho inmueble, y por constituir el conjunto formado por la plaza y los edificios que la encierran un espacio urbano de gran connotación y unidad.-
Se acordó también dejar pendiente para la próxima sesión el resto de las propuestas del referido Servicio de Turismo.-
14. Entregar para su estudio a la señora Mostny la providencia N° 3109, de 17 de noviembre de 1978, del Ministerio de Educación Pública, que acompaña proyecto de protección del sistema ecológico en el Archipiélago de Juan Fernández.-
15. Solicitar al señor Miguel Cervellino G. que insista ante el representante de CAP, designado según nota N°8332, de 14 de diciembre de 1978, sobre el rescate de piezas del buque Blanco - Encalada incluyendo las piezas de artillería que se encuentran hundidas, e informe a este organismo respecto a sus resultados.
16. Pedir al Alcalde de La Serena, en vista de su oficio N°1003, de 19 de diciembre de 1978, extreme las gestiones para obtener los recursos necesarios para la restauración del edificio del Mercado Municipal por cuanto, a juicio del Consejo, es recuperable, y su demolición rompería el equilibrio arquitectónico y la personalidad de esa ciudad.-
17. Dejar pendiente para la próxima sesión el oficio N°19232, de 21 de diciembre de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores, relativo a la constitución en Chile de un Comité sobre

Muestra del barroco Latinoamericano; y oficio N°948, de 9 de noviembre de 1978, del Alcalde de Viña del Mar, en que informa respecto a la remodelación del edificio "Cap Ducal".-

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.--

folio Folio y rancos

10. Votación al señor Miguel Cervellino G. las diligencias realizadas tendientes a la creación de un Banco para controlar las actividades ilícitas en sitios arqueológicos o de interés cultural en la Región de Atacama, a que se refieren sus oficios N°s. 355 y 386, de 8 de noviembre y 7 de diciembre de 1978. --

11. Solicitar, antes de pronunciarse sobre la declaración de Monumento Histórico y Zona Típica en la ciudad de Valparaíso, propuestas por la Municipalidad de Valparaíso en oficio N°1942, de 9 de noviembre de 1978, por intermedio del señor Juan Luis Stegmayer Rodríguez, la aprobación escrita de la autoridad clasificadora nacional de la declaración como Monumento Histórico de la Iglesia Anglicana San Pablo, ubicada en calle Tílica N°566 del Puerto. --

12. Recomendar al señor Campos que converse con el Sr. Ministro de Educación Pública sobre el problema planteado por la Dirección General de Reportes y Resección a que alude el oficio N°5423, de 10 de noviembre de 1978, del Consejo de Defensa del Estado, a fin de resolver la situación creada por la declaración como Monumento Histórico de las fachadas del edificio Portal Marítimo.

13. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública la declaración como Monumento Histórico del edificio de la Intendencia de Valparaíso, y como Zona Típica la Plaza Botomayor y todos los edificios que la rodean, en vista de la promesa del servicio Nacional de Turismo, por oficio N°12693, de 15 de noviembre de 1978; el notable diseño de dicho inmueble, y por constituir el conjunto formado por la plaza y los edificios que la rodean un espacio urbano de gran importancia y unidad. --

14. Entregar para su estudio a la señora Montoya la providencia N° 3109, de 17 de noviembre de 1978, del Ministerio de Educación Pública, que acompaña proyecto de protección del sistema ecológico en el Archipiélago de Juan Fernández. --

15. Solicitar al señor Miguel Cervellino G. que instale ante el representante de OAI, designado según nota N°8352, de 14 de diciembre de 1978, sobre el rescate de obras del pague blanco, medidas incluyendo las piezas de artillería que se encuentran unidades, e informe a este organismo respecto a sus resultados.

16. Pedir al Alcalde de la Serena, en vista de su oficio N°1003, de 19 de diciembre de 1978, extreme las gestiones para obtener los recursos necesarios para la restauración del edificio del Mercado Municipal por cuanto, a juicio del Consejo, es necesario y en demérito romperla el equilibrio arquitectónico y la personalidad de esa ciudad. --

17. Dejar pendiente para la próxima sesión el oficio N°19232, de 21 de diciembre de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores, relativo a la constitución en Chile de un Comité sobre